

BASES DE LA PROMOCIÓN

‘IRIS BARCELONA & BRAUN’ Sorteo de 15 MINIPIMERS 9.

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las ‘Bases’), Industrias Iris Barcelona, S.A (en adelante Iris Barcelona), con domicilio en Carrer de Veneçuela, 103. Planta 3, Oficina 3. 08019 Barcelona y con CIF: A08356545, organiza una promoción denominada ‘Sorteo de 15 minipimers 9’ (en adelante, la ‘Promoción’). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes bases, Iris Barcelona ofrecerá durante el periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener un regalo, mediante sorteo, a los participantes que se registren en el formulario principal y que acrediten la compra de un producto, en este caso de una Classic Lunchbag de Iris Barcelona con la etiqueta identificativa de la promoción.

La participación en esta promoción es gratuita y no implica un incremento de precio de los productos que se promocionan.

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

- 2.1 Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español (excepto Canarias, Ceuta, Melilla) y que acrediten la compra del producto en promoción en España y que deseen participar en la promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.
- 2.2 No podrán participar los trabajadores de Iris Barcelona, ni los colaboradores que hayan participado en esta promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

- 3.1 La promoción será válida del 15 de octubre hasta el 25 de enero de 2026 inclusive para aquellos consumidores que hayan adquirido algunos de los productos en promoción. La compra del producto debe haberse realizado en el periodo indicado en las bases.
- 3.2 El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la promoción será la totalidad del territorio español exceptuando Canarias, Ceuta y Melilla.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

- 4.1 La participación podrá realizarse a través del formulario al que se puede acceder desde este enlace: <https://promosirisbarcelona.com/>
- 4.2 Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación, adjuntar las imágenes del ticket de compra, así como la del código de barras del producto en promoción que es la Classic Lunchbag con la etiqueta que anuncia este sorteo.
- 4.3 Los usuarios registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción y la etiqueta del producto completa (o en su defecto el código de barras recortado) que acredite la compra del producto en promoción y para acreditar la legitimidad de su participación en el caso de que se le sea solicitado.

4.4 Entre todas las participaciones válidas se seleccionarán 15 ganadores para las 15 unidades de **Minipimers 9** de premio (una unidad por ganador) valorada en 146€ en un sorteo realizado con la aplicación de <https://www.easypromosapp.com/> a partir del 26 de enero de 2026.

4.5 A los ganadores se les contactará directamente al teléfono o email indicado en su participación en el plazo de 7 días a partir de la realización del sorteo para coordinar la entrega del premio, previa acreditación de su identidad aportando fotografía de su DNI o NIE. Si el premio no pudiera entregarse por causas ajenas a Iris Barcelona (falta de respuesta o datos erróneos), se considerará renunciado.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES

5.1 Si Iris Barcelona tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2 Iris Barcelona no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la promoción y que se derive, directa o indirectamente de la participación en la promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 Iris Barcelona no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, Iris Barcelona excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que venga derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que Iris Barcelona o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya que sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona, por hogar y por ticket de compra. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción. Si se detecta el

- uso del mismo ticket de compra por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrás derecho a premio.
- 5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.
- 5.6 Iris Barcelona se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.
- 5.7 Las bolsas portalimentos sujetas a la promoción son las que llevan la etiqueta específica de la promoción (modelo Classic Lunchbag de tirada especial) y que se pueden vender tanto en tiendas físicas asociadas u online.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable de tratamiento de los datos personales recogidos es de Industrias Iris S.A (en adelante también Iris Barcelona), con domicilio social en Carrer de Veneçuela, 103. Planta 3. Oficina 3. 08019. Barcelona. Iris Barcelona opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, 'NLOPD') y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada para participar en la iniciativa de promoción por tanto, en ausencia de dichos datos, Iris Barcelona no podrá gestionar su participación en la misma.

También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada. En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de Iris Barcelona: <https://irisbarcelona.com/es/content/7-politica-de-privacidad>

7. PREMIOS

- 7.1 Los premios consistirán en 15 unidades de Minipimer 9 por un valor de 146€ cada una que se sortearán a través de la app <https://www.easypromosapp.com/> a partir del 26 de enero de 2026. (Habrá 15 ganadores para cada una de las unidades sorteadas).

Para la entrega del premio se enviará un correo al email facilitado en la participación, para que se pueda verificar la validez de los datos proporcionados y confirmar que son los mismos de envío del premio.

Si los ganadores o cualquier otra persona que quiera participar tiene dudas sobre cómo canjear su premio o participar, puede enviar un email a la dirección de atención al cliente de Iris Barcelona: info@irisbarcelona.com.

En el caso de no disponibilidad del regalo en el momento de la entrega éste podrá sustituirse por un producto similar de igual valor o superior.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico ni transferirse a terceros.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

8.1 La participación en la promoción supone una total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona, a 03/10/2025